



**Programa Municipal
De
Mejora Regulatoria
Periodo
2021 – 2024**

PRESENTACIÓN

En el Municipio de Jalpan de Serra, se pretende que exista un evolución continua derivado de ello se realizan nuevas leyes y programas que apoyen el fortalecimiento, crecimiento y desarrollo de cada uno de los ámbitos de la administración, sin embargo, en este rubro es de suma importancia la existencia de una regulación de todas y cada una de las funciones públicas.

La mejora regulatoria se ha convertido en una política pública de relevancia para la construcción de un Estado incluyente y moderno, así como para la promoción de una economía diversificada e innovadora.

Con la inclusión del último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 2017, así como con la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria el 18 de mayo de 2018, la mejora regulatoria se convirtió en una política del Estado mexicano. Estos hechos, permitieron crear el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria (Sistema Nacional) con la finalidad de coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para implementar de manera sistematizada y homogénea políticas de mejora de regulaciones y simplificación de trámites y servicios a nivel nacional.

La Ley General de Mejora Regulatoria, obliga a todas las entidades federativas y los diversos municipios, a poner como objetivo el obtener un mejora continua, integral y permanente de la regulación de los diversos Trámites y Servicios que la administración pública ofrece a todos los ciudadanos, debiendo haber una debida armonización y coordinación con cada una de las esferas de gobierno y la Sociedad Civil; comprometiéndose hacer más eficientes los trámites y servicios

administrativos y de esta forma eliminar el mal actuar sobre los actos que realice la autoridad administrativa.

Actualmente vivimos en una era de globalización, en donde cada día que pasa los cambios que se llevan a cabo en materia digital van avanzado más y más, por lo que nuestro municipio a través de mejora regulatoria tiene considerado que todos los trámites y servicios que se generen estén disponibles para la consulta de los ciudadanos a través de la página oficial, contribuyendo así a la fomentación de la transparencia de procedimientos administrativos en las actividades que se desarrollen dentro de la administración Pública Municipal; con ello se pretende disminuir el tiempo que los ciudadanos destinan para la realización de un trámite o servicio, y por ende también disminuir costos.

El reto principal es generar que el Gobierno Municipal cree mecanismos necesarios para que los trámites y servicios ofrecidos, así como cualquier acto o proceso administrativo, lo puedan llevar a cabo los habitantes del municipio a través de diversos medios electrónicos con los que se cuenten, realizando así sus trámites en línea en los términos legales que señale la ley de la materia.

Sin embargo también se tiene la conciencia que una parte considerable de la población no tiene acceso o conocimiento sobre medios electrónicos, por ello también se pretende simplificar trámites y servicios, para así brindar una debida atención al ciudadano que acuda de manera presencial.

Por qué el objeto de la Mejora Regulatoria es trabajar de manera persistente, ordenada y sistemática en la tarea de eliminar o por lo menos simplificar algunos requisitos y reducir tiempos de respuesta para el ciudadano.

El Programa de Mejora Regulatoria 2021-2024, se lleva a cabo a través de una conjunción de propuestas que los sujetos obligados hacen en sus Programas de Mejora Regulatoria, teniendo en cuenta las necesidades que se presentan cada año, para así impactar y beneficiar al ciudadano, así como también el buen manejo interno de la dependencia.

Es de carácter obligatorio el publicar los requisitos para la realización de los trámites y servicios que ofrece el Municipio, de tal modo de que no se deje abertura normativa o lagunas reglamentarias capaces de crear condiciones que contravengan la normatividad, pretendiendo agilizar la respuesta al ciudadano, pero de igual manera propiciando la transparencia y así evitar actos de corrupción. La inscripción y actualización al Catálogo Nacional es de carácter permanente y obligatorio para todas las autoridades públicas del país y la información que estos inscriban es vinculante.

Comisión
Municipal
de Mejora
Regulatoria



MISIÓN

El Programa de Mejora Regulatoria 2021-2024 tiene como misión el promover la participación activa de los ciudadanos del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro; estableciendo una normatividad en donde se publiquen los trámites y servicios de manera digital en la Página Oficial del Municipio, que se lleven a cabo en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de brindar a los ciudadanos un servicio fácil y ágil. De igual manera es importante recalcar que aunque se quiera manejar los diversos medios electrónicos hay personas que aún no se encuentran relacionados directamente con la tecnología por lo que los trámites y servicios que requieran se podrán llevar a cabo de manera física buscando reducir tiempo y los requisitos que deban ser gestionados en las dependencias y para que los ciudadanos tengan conocimiento de la tramitación del mismo y puedan cumplir con los procedimientos legales que se establecen para el mismo, siendo la autoridad la responsable de emitir una respuesta para resolver y cumplir cabalmente con su obligación como funcionario público.

Comisión
Municipal
de Mejora
Regulatoria



JALPAN
Cercanía • Trabajo • Progreso
• 2021 - 2024 •

VISIÓN

Generar en todos y cada uno de los ciudadanos de Jalpan de Serra, Querétaro confianza en los trámites y servicios que vayan a realizar dentro de la Administración Pública Municipal, convirtiéndonos así en un Municipio innovador, ordenado, eficiente e incluyente.

Aplicando la creación de instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y comprensión de los ciudadanos en la elaboración de solicitudes de trámites y servicios que se brindan por parte de la diversas Direcciones de Gobierno, generando confianza en los ciudadanos abatiendo los actos de corrupción que se pueden llevar a cabo, así mismo se pretende reducir el tiempo y los requisitos que se lleven a cabo, con el fin de que dicha prestación de los servicios tengan la validez certeza jurídica que busca el ciudadano teniendo consigo mejor atención y la procuración de la mejora regulatoria.

Comisión
Municipal
de Mejora
Regulatoria



OBJETIVOS

- Consolidar la política pública de Mejora Regulatoria y la simplificación administrativa.
- Promover el uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información en los trámites y servicios que ofrece la administración municipal.
- Agilizar y hacer eficientes los procesos de la administración pública.

MARCO JURIDICO

El último párrafo del artículo 25 de nuestra **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, nos señala las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar Políticas Públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Por ello a su vez que crea la **Ley General de Mejora Regulatoria** la cual nos estable los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de Mejora Regulatoria.

Mejora Regulatoria encuentra su sustento en la **Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro**, que en su **Artículo 2**, la define como: “el conjunto ordenado de procesos que contribuyen a integrar un régimen cíclico de regulación y desregulación al que se encuentra sometido el marco normativo en su creación, diseño, elaboración, aplicación, evaluación y revisión; privilegiando la calidad y optimización en la prestación de los trámites y servicios públicos, la reducción y eliminación de requisitos y costos innecesarios, así como las barreras y obstáculos de acceso, con apego a los principios rectores en la materia.”

Así mismo se rige por el **Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro**.

Artículo 19. La Comisión Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

VIII. Proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los **Programas de Mejora Regulatoria** de los Sujetos Obligados, así como emitir los lineamientos para su operación, mismos que serán vinculantes para la Administración Pública Municipal.

Artículo 53. Los **Programas de Mejora Regulatoria** son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e Implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios.

Artículo 54. Tienen como objetivo:

- I. Contribuir al proceso de actualización
- II. Incentivar el Desarrollo Económico del municipio
- III. Reducir el número de trámites, plazos de respuesta, requisitos; etc.
- IV. Promover una mejor atención al usuario
- V. Promover la Coordinación de los Sujetos Obligados.

Artículo 56. La Comisión Municipal difundirá los Programas de Mejora Regulatoria para su consulta pública durante al menos 30 días naturales, a fin de recabar comentarios y propuestas de los interesados.

Y por último su **Reglamento Interior del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Jalpan de Serra, Querétaro.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 – 2024

➤ Eje 1. Gobierno Ciudadano y Financiamiento Responsable

1.12 Mejora regulatoria.

Crear mecanismos necesarios para que los trámites y servicios ofrecidos, así como cualquier acto o proceso administrativo, lo puedan llevar a cabo los habitantes del municipio a través de diversos medios electrónicos con los que se cuenten, realizando así sus trámites en línea en los términos legales que señale la ley de la materia.

Líneas de Acción.

1.12.1 Capacitar al personal permanentemente con la finalidad de que adquiera el conocimiento y la destreza para brindar un trámite o servicio de una manera correcta y eficiente.

1.12.2 Propiciar la vinculación entre dependencias para analizar posibles duplicidades en requisitos y poderlo eliminar o simplificar.

1.12.3 Analizar los procesos que actualmente se siguen al brindar un trámite o servicio con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad para mejorar tiempos y disminuir requisitos.

1.12.4 Utilización de medios electrónicos para difundir los requisitos, cargas tributarias, tiempos de trámites y respuesta, para disminuir el costo y tiempo de los ciudadanos.

1.12.5 Utilizar equipo necesario para brindar calidad en la atención de la ciudadanía

CRITERIOS PARA EL PLANTEAMIENTO DE PROYECTOS

- ✚ Cumplimiento a lo establecido en la Ley General, en la Ley Estatal y el Reglamento Municipal en Materia de Mejora Regulatoria.
- ✚ Propuestas relacionadas directamente con la mejora en los trámites municipales para la ciudadanía.
- ✚ Acciones de Mejora que faciliten a toda la ciudadanía el acceso fácil y rápido a los servicios del Municipio.



PROYECTOS Y ACCIONES PROPUESTAS

N°	PROYECTO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA ENCARGADA	CIUDADANIA	OPTIMIZACION INTERNA
1	Unificación de formatos (4 dependencias)	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Desarrollo Social ▪ Dirección de Desarrollo Agropecuario ▪ Coordinación de Educación ▪ Coordinación de Deportes 	✓	✓
2	Agenda Regulatoria	Comisión de Mejora Regulatoria	Comisión de Mejora Regulatoria	✓	✓
3	Actualización y Mejora de la Página Oficial del Municipio en el apartado de Trámites y Servicios	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria Particular ▪ Secretaria del Ayuntamiento ▪ Dirección de Gobierno ▪ Registro Civil ▪ Atención al Migrante ▪ Dirección de Finanzas Públicas 	✓	

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Administración ▪ Dirección de Servicios Municipales ▪ Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas ▪ Dirección de Desarrollo Social y Humano ▪ Coordinación de Cultura ▪ Coordinación de juventud ▪ Coordinación de Deportes ▪ Coordinación de Educación ▪ Incubadora de Negocios ▪ Dirección de Desarrollo Agropecuario ▪ Instituto Municipal de la Mujer ▪ Contraloría ▪ Protección Civil ▪ Unidad de Transparencia 		
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

4	Creación de un Módulo de Orientación al Público	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria Particular 	✓	✓
5	Certificación del Módulo SARE	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Ingresos Comisión de Mejora Regulatoria 	✓	✓
6	Certificación SIMPLIFICA	Comisión de Mejora Regulatoria	Comisión de Mejora Regulatoria	✓	✓
7	Creación de Ventanilla Especial de Construcción Simplificada VECS	Comisión de Mejora Regulatoria	<p>Dirección Desarrollo Urbano y Obras Municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Desarrollo Urbano 	✓	✓
8	Extensión de la Coordinación de Ingresos en la Dirección Desarrollo Urbano y Obras Municipales	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Finanzas Publicas Coordinación de Ingresos Dirección Desarrollo Urbano y Obras Municipales 	✓	
9	Tarjetas para combustible	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Administración 		✓
10	Trámite electrónico para	Comisión de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Administración 	✓	✓

	el Padrón de proveedores	Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingresos 		
11	Trámite Electrónico para la Inscripción para la selección de idea y de Programa de Proyecto Productivos	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de la Incubadora de Negocios ▪ Informática 	✓	✓
12	Reducción del trámite de Inscripción al Proceso de Incubación de 10 a 5 días hábiles	Comisión de Mejora Regulatoria	Coordinación de la Incubadora de Negocios	✓	✓
13	Trámite Electrónico para Dictamen de Protección Civil para Negocios de Riesgo Bajo	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de Protección Civil ▪ Ingresos 	✓	✓
14	Trámite Electrónico para Inscripciones a Talleres de Casa de Cultura	Comisión de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de Cultura ▪ Informática 	✓	✓

1. UNIFICACIÓN DE FORMATOS

OBJETIVO:

Disminuir el uso de formatos o escritos libres para la realización de trámites y/o servicios en algunas dependencias municipales.

JUSTIFICACIÓN:

- Disminuir el número de formatos utilizables
- Mayor eficiencia en los procesos gubernamentales
- Mejor organización interna
- Que las áreas de Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Coordinación de Educación, Coordinación de Deportes cuenten con un formato homologado de solicitud para trámites y/o servicios.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:



Comisión de Mejora Regulatoria / Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.



Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Unificación de Formatos
Finalidad:	Hacer la homologación del número de formatos que utilizan las distintas áreas para tramites y/o servicios
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Social• Dirección de Desarrollo Agropecuario• Coordinación de Educación• Coordinación de Deportes
Clave del trámite:	MJS-FU-H
Descripción:	La homologación de formatos de solicitud, va a evitar el uso de escritos libres por parte de la ciudadanía, y simplifican el proceso de solicitud para tramites y/o servicios

ANEXO 1: FORMATO UNIFICADO; Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Coordinación de Educación, Coordinación de Deportes.

	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.	
FORMATO DE SOLICITUD		
FECHA:		FORMATO: FU-H1
		Nº SOLICITUD:
DATOS PERSONALES		
NOMBRE COMPLETO: _____		
FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____	EDAD: _____	
Día	Mes	Año
DOMICILIO: _____		
Calle	Número	Localidad
		Estado
		País
TELÉFONO: _____	CORREO ELECTRÓNICO: _____	
SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> Cuarto adicional	<input type="checkbox"/> Alambre	<input type="checkbox"/> Gimnasio
<input type="checkbox"/> Vivienda digna	<input type="checkbox"/> Huertos traspatio	<input type="checkbox"/> Alberca
<input type="checkbox"/> Techo firme	<input type="checkbox"/> Ferro cemento	<input type="checkbox"/> Otro : _____
<input type="checkbox"/> Piso firme	<input type="checkbox"/> Tinaco	
<input type="checkbox"/> Agua consumo humano	<input type="checkbox"/> Rehabilitación escuela	
<input type="checkbox"/> Agua consumo ganado	<input type="checkbox"/> Apoyo económico	
REQUISITOS		
<input type="checkbox"/> Identificación oficial	<input type="checkbox"/> Acta de nacimiento	<input type="checkbox"/> Certificado medico
<input type="checkbox"/> Croquis de localización	<input type="checkbox"/> Cotización	<input type="checkbox"/> Recibo de pago
<input type="checkbox"/> Comprobante de domicilio	<input type="checkbox"/> Constancia de estudios	
<input type="checkbox"/> UPP	<input type="checkbox"/> Boleta de calificaciones o kardex	
<input type="checkbox"/> Recibo de pago o predial	<input type="checkbox"/> CURP solicitante	
<input type="checkbox"/> Acreditación de propiedad	<input type="checkbox"/> CURP beneficiario	
INFORMACIÓN IMPORTANTE		
1. Declaro que toda la información proporcionada en este formulario es verdadera, completa correcta puede ser verificada en el domicilio y teléfono proporcionado.		
2. Entiendo y acepto los términos legales y operativos del programa, proyecto o servicio en el cual sea contemplada mi solicitud en caso de ser aprobada.		
3. Respetare y hare cumplir los acuerdos a los que la presente dependencia y yo como solicitante lleguemos.		
NOTAS:		

FIRMA DEL SOLICITANTE
Formato único Dirección de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Social, Coordinación de Deportes y Educación

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE
Formato único Dirección de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Social, Coordinación de Deportes y Educación

2. AGENDA REGULATORIA

OBJETIVO:

La Agenda Regulatoria, es la a propuesta de las Regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir, modificar o eliminar; y la cual deben presentar ante la Autoridad de Mejora Regulatoria.

JUSTIFICACIÓN:

La Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados deberá incluir al menos:

- I. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria;
- II. Materia sobre la que versará la Regulación;
- III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria;
- IV. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, y
- V. Fecha tentativa de presentación

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria

3. ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO EN EL APARTADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

OBJETIVO:

Hacer más amigable al usuario la utilización de la página oficial, para así brindar a la población la información necesaria para la realización de trámites y/o servicios.

JUSTIFICACIÓN:

Como prioridad para el Municipio de Jalpan de Serra la implementación tecnológica como la herramienta que permite agilizar los trámites y servicios, así como apoyar a la población durante esta contingencia sanitaria, se prevé que la ciudadanía tenga acceso a un catálogo de trámites y/o servicios a través de su portal de internet, para así hacer más ágil y simples cada uno de ellos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria

Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Actualización y mejora de la página oficial del Municipio en el apartado de trámites y servicios
Finalidad:	Hacer más amigable la interacción del usuario con la página oficial del municipio.
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria Particular• Secretaria del Ayuntamiento• Dirección de Gobierno<ul style="list-style-type: none">➤ Registro Civil➤ Atención al Migrante• Dirección de Finanzas• Dirección de Administración• Dirección de Servicios Municipales• Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas• Dirección de Desarrollo Social y Humano<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación de Cultura➤ Coordinación de juventud➤ Coordinación de Deportes➤ Coordinación de Educación• Incubadora de Negocios

	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Agropecuario • Instituto Municipal de la Mujer • Contraloría • Protección Civil • Unidad de Transparencia
Clave del trámite:	Actualización de la Página Oficial del Municipio
Descripción:	Actualizar y mejorar la Página Oficial del Municipio, para así hacer más amigable con el usuario al momento de consultar para algún trámite y/o servicio.

4. CREACIÓN DE UN MÓDULO DE ORIENTACIÓN AL PÚBLICO

OBJETIVO:

Brindar a la ciudadanía un servicio adecuado, ofreciendo información y asesoría a todos los ciudadanos sobre los trámites y servicios que brinda el Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, para así canalizarlos a las áreas correspondientes de acuerdo a sus necesidades.

JUSTIFICACIÓN:

Para el Municipio de Jalpan de Serra, la interacción con los ciudadanos es un aspecto fundamental para dar cumplimiento a su misión, que es el del bienestar de la ciudadanía Jalpanese y contribuir con su desarrollo.

Ofrecer un servicio de calidad y eficiente a todas las personas que quieran acceder a un servicio o trámite, con la orientación adecuada para así canalizarlos al área correspondiente, haciendo más ágil y simples cada uno de ellos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Secretaria Particular



Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Creación de un Módulo de Orientación al Público
Finalidad:	Agilizar los trámites y servicios, canalizando a la ciudadanía al área correspondiente
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria Particular
Clave del trámite:	Módulo de Orientación
Descripción:	Ofrecer información y asesoría a todos los ciudadanos sobre los trámites y servicios que brinda el Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, para así canalizarlos al área correspondiente de acuerdo a sus necesidades.

Comisión
Municipal
de Mejora
Regulatoria



JALPAN
Cercanía • Trabajo • Progreso
• 2021 - 2024 •

5. CERTIFICACIÓN DEL MÓDULO SARE

OBJETIVO:

Obtener por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el Certificado del Sistema Apertura Rápida de Empresas (SARE).

JUSTIFICACIÓN:

Garantizar la apertura de empresas de bajo riesgo en un tiempo no mayor a 72 horas.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Coordinación de Ingresos / Comisión de Mejora Regulatoria



Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Certificación del Módulo SARE
Finalidad:	Obtener la certificación ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Ingresos• Comisión de Mejora Regulatoria
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	El SARE certifica la simplificación de la licencia de funcionamiento municipal para abrir empresas para garantiza la apertura de las empresas de bajo riesgo en menos de 72 horas, en un solo formato y en máximo 2 visitas a la dependencia.

Comisión
Municipal
de Mejora
Regulatoria



6. CERTIFICACIÓN SIMPLIFICA

OBJETIVO:

Obtener por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el Certificado del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).

JUSTIFICACIÓN:

Promover el desarrollo e implementación de programas de Mejora Regulatoria, para mejorar el ambiente de hacer negocios y fomentar la participación de los sectores público, social, privado y académico.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria / Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.



Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Certificación SIMPLIFICA
Finalidad:	Obtener la certificación ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Mejora Regulatoria• Planeación y Evaluación
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	El programa mide el tiempo que invierte la ciudadanía, desde que obtiene la información de un trámite o servicio, hasta la culminación del mismo. Detectando así los procesos y dependencias que tienen mayor costo social, y cargas innecesarias, emitiendo así sus recomendaciones de mejora.

7. CREACIÓN DE VENTANILLA ESPECIAL DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA VECS

OBJETIVO:

La instalación y operación de una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción en su modalidad de bajo riesgo, a través de la simplificación y reingeniería de los trámites y servicios; garantizando así que los trámites relacionados con la obtención de la autorización y terminación de una construcción se resuelvan en un plazo máximo de 10 días.

JUSTIFICACIÓN:

Alcanzar un desempeño eficiente y óptimo en el servicio a la ciudadanía, logrando así la permanencia del mismo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Municipales / Coordinación de Desarrollo Urbano

Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Ventanilla Especial de Construcción Simplificada VECS
Finalidad:	La instalación y operación de una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción en su modalidad de bajo riesgo.
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección Desarrollo Urbano y Obras Municipales• Coordinación de Desarrollo Urbano
Clave del trámite:	VECS
Descripción:	Una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción en su modalidad de bajo riesgo, garantizando así que los trámites relacionados con la obtención de la autorización y terminación de una construcción se resuelvan en un plazo máximo de 10 días.

8 . EXTENSIÓN DE LA COORDINACION DE INGRESOS **EN LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y** **OBRAS MUNICIPALES**

OBJETIVO:

Que en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Obras Municipales se cuente con una extensión de ventanilla de ingresos.

JUSTIFICACIÓN:

Que los ciudadanos puedan realizar pagos por trámites y/o servicios en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Municipales sin la necesidad de trasladarse a las oficinas de la Coordinación de Ingresos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Finanzas Públicas / Coordinación de Ingresos / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Municipales

Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Extensión de la Coordinación de Ingresos en la Dirección Desarrollo Urbano y Obras Municipales
Finalidad:	Que las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Obras Municipales cuenten con una extensión de la coordinación de ingresos.
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Finanzas Públicas• Coordinación de Ingresos• Dirección Desarrollo Urbano y Obras Municipales
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	Una Ventanilla de Ingresos en donde los ciudadanos puedan realizar pagos por trámites y/o servicios realizados en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Municipales sin la necesidad de trasladarse a las oficinas de la Coordinación de Ingresos.

9 . TARJETA PARA COMBUSTIBLE

OBJETIVO:

Eficientar y reducir el tiempo de espera en otorgar el vale de combustible así como su autorización.

JUSTIFICACIÓN:

Que los ciudadanos puedan realizar pagos por trámites y/o servicios en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Municipales sin la necesidad de trasladarse a las oficinas de la Coordinación de Ingresos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Administración



Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Tarjetas para Combustible.
Finalidad:	Que las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Obras Municipales cuenten con una extensión de la coordinación de ingresos.
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Administración.
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	Otorgar tarjetas de suministro de combustible para el uso de los vehículos patrimonio del municipio.

10. TRÁMITE ELECTRÓNICO PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES

OBJETIVO:

Utilizar medios electrónicos para el Registro al Padrón de Proveedores que maneja el Municipio.

JUSTIFICACIÓN:

Evitar que el Proveedor acuda a las oficinas de la Dirección de Administración para realizar su trámite correspondiente, brindando así un mejor servicio de eficiencia.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Administración / Informática

Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Trámite Electrónico para Padrón de Proveedores.
Finalidad:	Utilizar medios electrónicos para el registro al Padrón de Proveedores del Municipio.
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Administración.• Informática
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	Realizar por medios electrónicos el Trámite de Padrón de Proveedores, evitando así que el Proveedor acuda a las oficinas de la Dirección de Administración

Comisión
Municipal
de Mejora
Regulatoria



11. TRÁMITE ELECTRÓNICO PARA LA INSCRIPCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE IDEA Y DE PROGRAMA DE PROYECTO PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Utilizar medios electrónicos, por medio de formatos Google para la Inscripción de Idea y Programas de Proyecto Productivos.

JUSTIFICACIÓN:

Reducir los tiempos de los Trámites, si estos se hacen de manera electrónica, creando así también un expediente para cada ciudadano que acceda a dichos Trámites, para posteriormente entregarle su acuse de recibido.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Coordinación de la Incubadora de Negocios / Informática



Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Trámite Electrónico para la Inscripción para la selección de idea y de Programa de Proyecto Productivos
Finalidad:	Utilizar medios electrónicos, por medio de formatos Google para la Inscripción de Idea y Programas de Proyecto Productivos.
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de la Incubadora de Negocios• Informática
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	Utilizar formatos Google vinculados a correo electrónico, para reducir los tiempos de los Trámites, creando así también un expediente para cada ciudadano que acceda a dichos Trámites, para posteriormente entregarle su acuse de recibido.

12. REDUCCIÓN DEL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE INCUBACIÓN DE 10 A 5 DÍAS HÁBILES

OBJETIVO:

Reducir el tiempo de respuesta del Trámite de Inscripción al Proceso de Incubación.

JUSTIFICACIÓN:

Reducir los tiempos del Trámite de Inscripción al Proceso de Incubación de 10 a 5 días hábiles, haciendo más eficiente y simple, beneficiando así al ciudadano.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Coordinación de la Incubadora de Negocios



Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Reducción del Trámite de Inscripción al Proceso de Incubación de 10 a 5 días hábiles
Finalidad:	Reducir el tiempo de respuesta al ciudadano
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de la Incubadora de Negocios
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	Hacer más eficiente el Trámite de Inscripción al Proceso de Incubación, para que el trámite se lleve a cabo a más tardar en 5 días hábiles.

13. TRÁMITE ELECTRÓNICO PARA DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA NEGOCIOS DE RIESGO BAJO

OBJETIVO:

Eficientar el Trámite de Dictamen de Protección Civil en su modalidad para Negocios de Riesgo Bajo.

JUSTIFICACIÓN:

Para mejorar la simplificación de los trámites de Dictámenes de Protección Civil, se pretende la implementación electrónica para la Modalidad de Negocios de Riesgo Bajo, para que así los propietarios puedan llevar y presentar las evidencias de manera digital, como consecuencia disminuyendo así los tiempos de respuesta para con los ciudadanos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Coordinación de Protección Civil / Informática



Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Trámite Electrónico para Dictamen de Protección Civil para Negocios de Riesgo Bajo
Finalidad:	Reducir el tiempo de respuesta al ciudadano
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Protección Civil• Informática
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	Implementar la Modalidad Electrónica para la expedición de Dictámenes de Protección Civil en su modalidad de Negocios de Riesgo Bajo

14. TRÁMITE ELECTRÓNICO PARA INSCRIPCIONES A TALLERES DE CASA DE CULTURA

OBJETIVO:

Eficientar el Trámite de Inscripción a talleres que ofrece la Coordinación de Cultura.

JUSTIFICACIÓN:

Para mejorar la simplificación de los trámites y servicios ofrecidos por la Coordinación de Cultura se pretende la implementación electrónica para la Inscripción a talleres, para que así los usuarios puedan realizar su inscripción y presentar requisitos de manera digital, como consecuencia disminuyendo así los tiempos de respuesta para con los ciudadanos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Coordinación de Cultura / Informática

Ficha Informativa:

Nombre del Proyecto:	Trámite Electrónico para Inscripciones a Talleres de Casa de Cultura
Finalidad:	Simplificación para la Inscripción a talleres
Dependencias Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Cultura• Informática
Clave del trámite:	N/A
Descripción:	Implementar la Modalidad Electrónica para la Inscripción a talleres, para que así los usuarios puedan realizar su inscripción y presentar requisitos de manera digital.

**Comisión
Municipal
de Mejora
Regulatoria**



Lic. Betsy Rangel Méndez
Comisionada Municipal de Mejora Regulatoria
De Jalpan de Serra, Querétaro.